



COMITÉ NACIONAL  
PARA LA PREVENCIÓN  
DE LA TORTURA



Comunicación CNPT 12/2020

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de junio de 2020

**"El CNPT apoya las iniciativas de reducción de la violencia como el Proyecto Piloto de la Unidad XV de Batán y alienta la promoción de experiencias similares"**

El Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (CNPT) participó el jueves 25 de junio de la Asamblea del Comité de Prevención y Solución de Conflicto de la Unidad XV de Batán, en el marco del "Plan Piloto para la Prevención y Solución de Conflictos Carcelarios en la Unidad Penal XV de Batán".

El objeto de esta iniciativa es la prevención de conflictos basados en la búsqueda de consensos entre la comunidad carcelaria y penitenciaria, con el fin de asegurar la convivencia pacífica y la implementación de un régimen disciplinario basado en la gradualidad y la formación de la autodisciplina a través de medidas restaurativas, socioeducativas y correccionales de carácter excepcional. Mediante el "Plan Piloto" se estableció una mesa para la resolución de conflictos intramuros que se reúne periódicamente, integrada tanto por personas detenidas, personal del servicio penitenciario y organizaciones y entidades que trabajan en los establecimientos. Se busca así, mediante la generación de un espacio articulado, compatibilizar el mantenimiento de la disciplina dentro del establecimiento con el respeto a los derechos humanos de las personas detenidas. De tal modo, el "Plan Piloto" dispone la implementación de un Gabinete Interdisciplinario de Prevención y Solución de Conflictos integrado por tres representantes del del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB), tres personas privadas de la libertad en la Unidad Penitenciaria, un representante de la Oficina Judicial de la Procuración General con asiento en la Unidad de Batán, tres representantes de organizaciones civiles y tres representantes del Poder Judicial. El Gabinete está a cargo de decidir cómo se dirime cada conflicto, reservando para supuestos excepcionales la separación del área de convivencia (aislamiento).

La generación de estos espacios de trabajo articulado y diálogo es una enorme contribución a la reducción de la violencia dentro de los establecimientos penitenciarios, y evitar así el agravamiento de las condiciones de detención. Este tipo de mecanismos de resolución de conflictos articulados, a su vez, es esencial para evitar la proliferación de sanciones arbitrarias y la utilización de mecanismos que de por sí afectan la integridad personal, como es el aislamiento. En su Informe sobre la ["Situación de personas privadas de su libertad en unidades"](#)



## COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA



[penitenciarias de la Provincia de Buenos Aires](#)” el CNPT ya había destacado la importancia del “Plan Piloto”.

De la reunión participaron por el CNPT el Presidente Juan Manuel Irrazabal y las Comisionadas Rocío Alconada Alfonsín y Josefina Ignacio. También participó del encuentro el Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, Julio Alak, el jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense, junto con funcionarios penitenciarios, jueces, personas privadas de su libertad y familiares.

El CNPT considera que se trata de una excelente iniciativa que ya se ha extendido a otros establecimientos penitenciarios, que democratiza la cárcel y busca la convivencia pacífica entre los que allí viven y trabajan, por lo que felicita a los y las promotores y participantes de esta iniciativa y apoya la continuidad del Programa. Así, considera necesario extender esta iniciativa a otros establecimientos penitenciarios que aún no lo han adoptado, por lo que recomienda a las autoridades que provean las herramientas necesarias para institucionalizar dicho espacio en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.